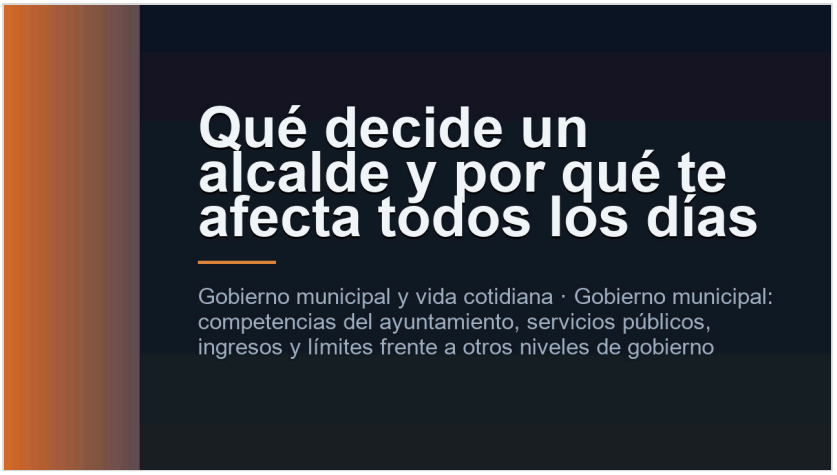
LUMBRE



Qué decide un alcalde y por qué te afecta todos los días

Grado: 12 **Materia:** Gobierno municipal y vida cotidiana

09/11/2026

Antes de empezar

Primera lección del curso Votar con criterio. Antes de evaluar promesas hay que saber qué se juega en una elección municipal: agua, basura, alumbrado, calles, mercados y policía preventiva dependen del ayuntamiento; escuelas, hospitales, energía y delitos federales no. La lección separa las tres esferas, explica de dónde sale el dinero municipal y deja una ficha para mirar la propia colonia con preguntas verificables.

QUÉ APRENDERÁS

- Distinguir lo que un ayuntamiento decide por sí mismo, lo que sólo puede hacer con otros niveles de gobierno y lo que no está en sus manos, aplicando la división de competencias del artículo 115 constitucional a tres servicios concretos de la colonia y cerrando con una ficha de tres columnas: quién decide, quién paga y dónde se verifica.

Qué decide un alcalde y por qué te afecta todos los días

En una campaña municipal casi todo suena posible. Se promete bajar impuestos, dar agua gratis, construir un hospital, traer más policías, arreglar todas las calles y atraer inversión. El discurso no distingue entre lo que el ayuntamiento puede decidir mañana, lo que necesita un convenio con el estado o la federación y lo que ninguna autoridad municipal puede hacer aunque quiera.

Esa confusión no es un detalle de forma. De ella depende que el voto se emita con una promesa que se puede cumplir o con una que se sabe imposible desde el primer día. También depende que la ciudadanía sepa a quién reclamar: hay vecinos que pasan años pidiendo en la ventanilla equivocada un servicio que no es municipal, y autoridades que se escudan en la falta de dinero cuando la decisión estaba en otra parte.

Esta lección no habla de partidos ni de candidatos. Habla del cargo: qué se elige cuando se elige alcalde, qué se juega en el ayuntamiento y qué queda fuera de su alcance. Es el cimiento del curso, porque sin este mapa cualquier promesa se ve igual de grande.

El punto de partida es una norma que casi nadie lee completa y que reparte las tareas de tu colonia: el artículo 115 de la Constitución. De ahí salen los servicios que el municipio tiene a su cargo, el dinero que administra y los límites que lo frenan. Después vienen las preguntas que sí se pueden hacer en campaña: con qué partida, en qué plazo y con qué capacidad.

Los casos y ejemplos de esta lección son ficticios: no describen a una persona, un partido ni un municipio real.

> **Al terminar esta lección serás capaz de**
>
> Separar una promesa municipal de una que no lo es; ubicar tres servicios de tu colonia en la esfera que les toca; explicar de dónde sale el dinero de un ayuntamiento sin confundir una bolsa libre con una etiquetada; y llenar una ficha de tres columnas: quién decide, quién paga y dónde se verifica.

1. El municipio no es el gobierno entero

En México conviven tres niveles de gobierno con tareas distintas. La federación se ocupa de lo nacional: impuestos como el IVA y el ISR, energía, relaciones exteriores, delitos federales. Las entidades federativas tienen su propia Constitución y sus leyes, organizan la educación y la salud en concurrencia con la federación y ejercen la función legislativa local. El municipio es el nivel más cercano: tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, administra su hacienda y presta los servicios de la vida diaria.

El artículo 115 constitucional enumera las funciones que están a cargo del municipio: agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines, y la policía preventiva en los términos que fije la ley. Esa lista es el corazón de la elección municipal, porque ahí se decide buena parte de lo que una familia nota todos los días.

Pero la lista no significa que el municipio lo haga todo solo. Algunos servicios se prestan en coordinación con el estado, otros dependen de obra financiada con aportaciones federales y otros más requieren autorización del Congreso local, como la deuda. La clave para leer una promesa no es preguntar si suena municipal, sino si la facultad existe y con qué condiciones se ejerce.

Por eso conviene trabajar con tres esferas y no con dos: lo que el municipio decide, lo que hace con otros y lo que no le toca. La mayoría de las confusiones de campaña viven en la franja del medio, donde una promesa es posible pero no depende de la sola voluntad del alcalde.

Glosario mínimo para leer una elección municipal. Las definiciones son generales; la ley orgánica municipal de cada estado precisa nombres y funciones.

Término	Qué es	Por qué importa al votar
Municipio	La unidad territorial y de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propios.	Es el ámbito de los servicios de tu colonia; su gobierno se renueva en la elección municipal.
Ayuntamiento	El órgano colegiado que gobierna el municipio: presidencia, sindicaturas y regidurías.	No es una sola persona: varias decisiones se toman en cabildo y por mayoría.
Alcalde o alcaldesa	Quien preside el ayuntamiento y encabeza la administración municipal.	Dirige la ejecución, pero no puede sustituir al cabildo ni a otras autoridades.
Sindicatura	La representación jurídica del municipio y la revisión de la cuenta pública, según la ley local.	Vigila el manejo del dinero; su papel cambia de un estado a otro.
Regiduría	El cargo que integra el cabildo y participa en sus votaciones.	Ahí se aprueban reglamentos, presupuesto, deuda y cuentas.
Hacienda municipal	El conjunto de ingresos y gastos que el municipio administra.	De su composición depende qué promesas tienen partida y cuáles no.
Participaciones	Recursos federales que se entregan a estados y municipios sin earmark para un gasto específico.	Dan margen de decisión, pero no son dinero infinito ni del municipio.
Aportaciones	Recursos federales etiquetados para fines concretos, como obra o programas.	No se pueden usar libremente: condicionan lo que se puede prometer.



Figura propia de Lumbre Política, elaborada con el texto del artículo 115 constitucional. Es un esquema de trabajo, no sustituye la lectura de la norma vigente ni de la ley local.

2. Los servicios que sí dependen del municipio

Piensa en el día que empieza en una colonia cualquiera. Abres la llave y sale agua, o no sale. Sacas la basura y pasa el camión, o se queda en la esquina. Sales de noche y hay luz en la calle, o caminas a oscuras. Llegas a tu casa y el bache frente a la banqueta sigue ahí desde hace dos años. Cada uno de esos momentos depende de una decisión municipal, aunque la calidad del servicio no dependa sólo de la voluntad del alcalde.

El agua es el caso más claro y el más mal entendido. El municipio es responsable del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, pero muchas veces lo opera un organismo público descentralizado con su propio presupuesto y su propia junta de gobierno. Cobra tarifas, mantiene la red y decide inversiones. Cuando hay tandeo, fugas o cobros raros, la pregunta no es sólo qué dijo el alcalde en campaña: es quién administra el organismo, cómo se fijan las tarifas y qué se hace con lo recaudado.

La basura tiene una cadena completa: recolección, traslado, tratamiento y disposición final. Prometer más camiones sin decir dónde se deposita lo recolectado es una promesa a medias. El alumbrado depende de la red y del mantenimiento; una lámpara apagada puede ser una falla de mantenimiento municipal o una obra que requiere coordinación con la Comisión Federal de Electricidad. Las calles y los parques son municipales en su construcción y conservación, pero el financiamiento de una obra grande puede venir de aportaciones federales o de un convenio estatal.

Esta es la primera habilidad de la lección: mirar un servicio, describir qué se ve y preguntar quién decide qué parte. La respuesta no siempre es el alcalde, y esa es exactamente la información que sirve para evaluar una promesa y para reclamar en el lugar correcto.

Seis servicios y las preguntas que sí se pueden verificar. La columna final importa tanto como la primera: una promesa sin fuente es una opinión.

Servicio	Quién decide la operación	Qué se puede observar	Dónde se verifica
Agua y drenaje	Municipio u organismo operador con junta propia.	Continuidad del servicio, fugas, tarifa cobrada, inversión en la red.	Recibo, portal del organismo, informe anual y sesiones de su junta.
Limpia y residuos	Municipio, con posibles convenios para disposición final.	Frecuencia de recolección, estado de contenedores, sitio de disposición.	Reglamento municipal, contrato del servicio, presupuesto de egresos.
Alumbrado público	Municipio en mantenimiento; red y suministro con la CFE.	Lámparas apagadas, tiempo de reparación, zonas sin luz.	Reportes vecinales, presupuesto de egresos, convenios con la CFE.
Calles, parques y jardines	Municipio; obra grande puede requerir convenio o aportación federal.	Baches, banquetas, poda, estado de parques.	Programa de obra pública, presupuesto, actas de cabildo.
Mercados, panteones y rastros	Municipio, con reglamento local.	Limpieza, tarifas, condiciones del inmueble.	Reglamento, tarifas publicadas, cuenta pública.
Policía preventiva	Municipio, en coordinación con el mando estatal.	Presencia, tiempo de respuesta, capacitación, uso de la fuerza.	Informe de la policía municipal, convenio de coordinación, cabildo.

1. Una candidata promete que, si gana, el agua de la colonia será gratuita. Según la división de competencias, ¿cuál es la primera pregunta que hay que hacerle?

☐ Si bajará el IVA para compensar el costo del agua.

☐ Cómo se financia el costo de potabilización, mantenimiento y operación si desaparece el cobro.

☐ Si pedirá a la CFE que condone el bombeo.

☐ Si la federación le transferirá el servicio de agua.

2. El ayuntamiento puede fijar libremente la tarifa de la energía eléctrica que consume una fábrica instalada en el municipio.

☐ Verdadero

☐ Falso

3. El dinero: ingresos propios, participaciones y obras etiquetadas

Una promesa se vuelve creíble cuando se puede nombrar el dinero que la paga. El municipio no tiene una sola bolsa: tiene varias, y cada una tiene reglas distintas. La Constitución le reconoce ingresos por la propiedad inmobiliaria, como el impuesto predial; ingresos por los servicios que presta, como derechos y tarifas; y las participaciones federales. A eso se suman aportaciones federales etiquetadas, convenios con el estado o la federación, aprovechamientos y, cuando se autoriza, deuda.

La diferencia decisiva es entre dinero etiquetado y dinero libre. Las participaciones llegan sin una etiqueta de gasto específico: el ayuntamiento las distribuye en su presupuesto con las prioridades que apruebe el cabildo. Las aportaciones llegan con destino marcado —obra, infraestructura, programas— y no se pueden usar para pagar cualquier cosa. Los ingresos propios, como el predial, dependen de la base catastral, de la cobranza y de la decisión local sobre tasas y descuentos. La deuda requiere autorización del Congreso local y sigue reglas de disciplina financiera.

De ahí sale una prueba sencilla para cualquier promesa: ¿con qué bolsa se pagaría? Si la respuesta es «con el presupuesto que ya existe», hay que preguntar de qué partida se quitaría o cómo crecería la recaudación. Si la respuesta es «con recursos federales», hay que preguntar por el convenio o la convocatoria. Si la respuesta es «con deuda», hay que preguntar si el Congreso local ya la autorizó y cómo se pagará.

Nada de esto convierte al municipio en una víctima sin recursos. Significa que sus decisiones son reales pero acotadas: cada peso que promete gastar compite con otro, y el cabildo es el lugar donde esa competencia se resuelve en un documento que se puede consultar.



Figura propia de Lumbre Política. Es un esquema de la estructura general; los montos y porcentajes cambian en cada municipio y cada año y deben consultarse en el presupuesto de egresos vigente.

Cinco bolsas y su margen real. «Hay dinero» no es una respuesta: la pregunta es de qué bolsa y con qué regla.

Bolsa	De dónde sale	¿Está etiquetada?	Qué permite prometer
Participaciones	Recaudación federal que se distribuye a estados y municipios.	No, salvo reglas específicas.	Gasto corriente y prioridades que apruebe el cabildo.
Aportaciones	Recursos federales con destino definido, como obra o programas.	Sí: destino marcado.	Lo que la aportación permite, no cualquier gasto.
Ingresos propios	Predial, derechos, aprovechamientos y productos locales.	No, pero con reglas locales.	Servicios y gasto que el municipio decida, dentro de su hacienda.
Convenios	Acuerdos con estado o federación para un fin concreto.	Sí: el convenio fija el fin.	Lo pactado, con la contraparte y el plazo del convenio.
Deuda	Créditos que autoriza el Congreso local y se pagan con ingresos futuros.	Sí: destino y condiciones.	Inversión, sujeta a autorización y a reglas de disciplina financiera.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

3. Ejemplo resuelto 1: de una promesa de alumbrado a la partida que la paga

4. Clasifica cada situación según la bolsa que explica mejor de dónde sale el dinero.

Elementos:

- El municipio decide reforzar el turno de limpia con su presupuesto anual.
- Se pavimenta una avenida con recursos federales destinados a infraestructura.
- Sube la recaudación porque mejora el cobro del predial.
- Se pide un crédito para construir un mercado y el Congreso local lo autoriza.
- El cabildo reasigna recursos de libre disposición entre dos servicios.
- Se instala un programa de becas con una aportación federal que fija su fin.
- Se ajustan derechos por el uso del rastro municipal.
- Se difiere el pago de una obra porque se financió con un crédito a varios años.

Participaciones: uso más libre	· · ·
Aportaciones: destino etiquetado	· · ·
Ingresos propios: cobro local	· · ·
Deuda: autorización y pago futuro	· · ·

4. Lo que el alcalde no decide, aunque lo prometa

Hay promesas que suenan municipales y no lo son. El alcalde no puede bajar el IVA ni el ISR, porque son impuestos federales. No puede fijar la tarifa eléctrica ni garantizar el suministro: eso corresponde a la federación y a la empresa pública del sector. No puede crear delitos ni penas; eso lo hace el Congreso. No puede operar escuelas ni hospitales como si fueran servicios municipales, aunque puede coordinarse, mantener infraestructura o participar en programas.

Tampoco puede resolver por sí solo el problema de seguridad: la policía preventiva municipal actúa en coordinación con el mando estatal y la investigación de delitos es federal o local según el caso. El municipio puede invertir en prevención, capacitación, tecnología y proximidad, y debe rendir cuentas por lo que hace en ese marco; pero prometer «acabar con la delincuencia» sin decir en qué parte del sistema le toca intervenir es una frase que no se puede evaluar.

La deuda merece su propio renglón. Un municipio puede contratar crédito, pero requiere autorización del Congreso local y queda sujeto a reglas de disciplina financiera. Prometer obra faraónica «sin subir impuestos y sin deuda» obliga a explicar de dónde sale el dinero; si la respuesta no existe, la promesa descansa en un recurso que no está a la vista.

Reconocer estos límites no es defender a nadie. Es lo que permite distinguir a quien promete con conocimiento de causa de quien reparte frases. El votante informado no castiga la ambición: castiga la ambición sin ruta.



Figura propia de Lumbre Política. La prueba no mide simpatía ni ideología: mide si la promesa tiene una ruta ejecutable y un indicador con el que se pueda revisar.

Seis frases de campaña comunes y su prueba de competencia. La tercera columna es la que convierte una queja en una pregunta.

Promesa	Competencia	Qué se puede exigir
Bajar el IVA o el ISR	Federal.	Nada al municipio: es un impuesto que no administra.
Agua gratuita para todos	Municipal en la operación, con costos reales.	Que explique la fuente del subsidio y el efecto en el servicio.
Escuela u hospital nuevo	Concurrente con estado y federación.	Gestión, convenio y contraparte; no una obra por decreto municipal.
Acabar con la delincuencia	Coordinada: policía preventiva municipal y mando estatal.	Metas de prevención, respuesta, capacitación y rendición de cuentas.

Promesa	Competencia	Qué se puede exigir
Congelar la tarifa eléctrica	Federal.	Nada: no está en su facultad.
Bajar el predial a la mitad	Municipal, con reglas locales y efectos en ingresos.	Que muestre el efecto en la hacienda y qué servicio se sostiene.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

5. Ejemplo resuelto 2: «agua gratis» y la partida que no aparece

6. Un candidato promete construir un libramiento «sin subir impuestos y sin endeudar al municipio». ¿Cuál es la objeción más precisa?

☐ Que los libramientos son competencia federal y no municipal.

☐ Que toda obra debe pagarse con deuda y eso está prohibido.

☐ Que debe explicar de qué bolsa saldría el dinero, porque una obra tiene costo y las bolsas tienen reglas.

☐ Que el municipio no puede construir obra pública de ningún tipo.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

7. Encuentra las afirmaciones que no resisten la prueba de competencia en este fragmento de discurso.

5. Cómo mirar tu colonia con esta lente

La lección se vuelve útil cuando se aplica a algo que puedes ver desde tu ventana. Elige tres servicios de tu colonia —por ejemplo, agua, alumbrado y recolección de basura— y llena una ficha de tres columnas: quién decide, quién paga y dónde se verifica. No hace falta un expediente: una libreta o una nota en el teléfono alcanza si la información es concreta.

La primera columna exige identificar la autoridad. A veces es el ayuntamiento, a veces un organismo operador, a veces una dependencia estatal y a veces una empresa pública federal. La segunda exige nombrar la bolsa o, si no la conoces, escribir la pregunta que hay que hacer. La tercera exige la fuente donde se comprueba: un recibo, un portal, un acta de cabildo, un presupuesto, un informe anual.

Con la ficha llena, una promesa deja de ser un slogan y se convierte en una hipótesis. Si el candidato promete más agua, sabes a quién preguntar por la red y por la tarifa. Si

promete más limpieza, sabes qué contrato revisar. Si promete seguridad, sabes qué parte depende del municipio y qué parte del mando estatal. La conversación cambia de tono porque cambia de objeto.

La ficha de servicio. Cinco renglones por servicio son suficientes para pasar de la queja a la pregunta verificable.

Columna	Qué se escribe	Ejemplo de una colonia
Quién decide	La autoridad o el organismo con la facultad concreta.	Organismo operador de agua para la red; ayuntamiento para el alumbrado.
Quién paga	La bolsa o la combinación de bolsas, con su regla.	Recibo del agua; participaciones para el mantenimiento del alumbrado.
Dónde se verifica	La fuente pública donde se puede comprobar.	Portal del organismo, presupuesto de egresos, acta de cabildo.
Qué se observa	Una señal concreta, no una impresión.	Días sin agua, lámparas apagadas, frecuencia del camión.
Qué pregunta queda	La pregunta que se hace a la autoridad correcta.	¿Cuánto se invierte en la red y cómo se fija la tarifa?

8. Ordena los pasos para evaluar una promesa municipal sin perder el hilo.

Escribir la promesa tal como se dijo, con su plazo y su alcance.

Ubicar la competencia: municipal, compartida o fuera del municipio.

Identificar la bolsa de dinero que la pagaría y su regla de uso.

Buscar la meta, el indicador y la fuente donde se verifica.

Formular la pregunta a la autoridad correcta y darle seguimiento.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

9. Ejemplo resuelto 3: una ficha de tres columnas para un servicio de la colonia

10. Antes de prometer, un gobierno municipal debe revisar si tiene la _____ para hacerlo, con qué _____ lo pagará, en qué _____ lo entregará y con qué _____ cuenta. Si falla una de las cuatro, la promesa es una frase: sirve para el discurso, no para evaluar el gobierno.

6. La distinción que hay que llevarse

> **Lo que el cargo puede y lo que el discurso promete**
>
> Una elección municipal decide quién administra servicios, presupuesto y cabildo. No decide quién controla la economía nacional ni quién manda en la policía estatal. Evaluar una candidatura empieza por devolver cada promesa a su esfera: lo que el cargo puede hacer, lo que puede gestionar con otros y lo que no está en sus manos.

Cinco tipos de frase que se mezclan en un debate. Separarlas evita discutir una opinión como si fuera un dato.

Tipo de afirmación	Cómo se reconoce	Qué se le pide
Hecho verificable	Dato con fuente, fecha y ámbito.	La fuente y el documento.
Promesa	Compromiso de una acción futura con plazo.	Competencia, partida, meta e indicador.
Propuesta de valor	Una prioridad o un criterio de decisión.	Que explique qué cambiaría y a costa de qué.
Opinión	Una valoración sin dato ni compromiso.	Nada verificable: se escucha y se pondera.
Ataque al adversario	Una acusación sobre otra persona o partido.	La prueba; si no la hay, no se usa como argumento.

11. Une cada término con la pregunta que responde en una campaña municipal.

11.	Competencia	_____
11.	Partida	_____
11.	Participación	_____
11.	Aportación	_____
11.	Cabildo	_____
11.	Cuenta pública	_____

Opciones: ¿La autoridad puede hacer esto o le corresponde a otra? · ¿En qué renglón del presupuesto está el dinero que lo paga? · ¿Qué recurso federal llega sin destino específico? · ¿Qué recurso federal llega con destino etiquetado? · ¿Dónde se aprueba el presupuesto y la cuenta pública? · ¿Dónde se revisa en qué se gastó el dinero?

12. El alcalde puede aprobar solo el presupuesto de egresos y dejar al cabildo fuera de esa decisión.

☐ Verdadero

☐ Falso

13. Producto de la lección: elige tres servicios de tu colonia y llena la ficha de tres columnas (quién decide, quién paga, dónde se verifica) más una pregunta que harías a la autoridad correcta. No necesitas datos que no tengas: donde falte información, escribe la pregunta que la obtendría.

Evita frases como «el gobierno debería». Nombra la autoridad, la bolsa o la fuente, y una señal observable: días sin agua, lámparas apagadas, frecuencia del camión.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

14. Memoria: esfera, bolsa y fuente

Empareja cada situación con la respuesta que le corresponde. Las tarjetas mezclan competencias, bolsas de dinero y documentos de verificación.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

15. Tarjetas de repaso: el mapa de lo municipal

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

16. Chequeo de la lección

Para dominar este tema

- Separa cada promesa en una de las tres esferas: decide el municipio, se hace con otros o no está en su competencia.
- Nombra la bolsa que pagaría: participaciones, aportaciones, ingresos propios, convenio o deuda autorizada.

- Pide la meta, el plazo y el indicador: sin ellos no se puede saber si se cumplió.
- Distingue a quién se reclama: ayuntamiento, organismo operador, gobierno estatal o federal.
- Lleva la ficha de tres columnas a tres servicios de tu colonia y guárdala para la siguiente elección.
- Recuerda el límite del curso: aquí no se dice por quién votar; se entrena la mirada para decidirlo con fuentes.

Fuentes para verificar

La fuente no se cita de memoria: se abre, se lee la fecha y se anota la versión. Las leyes cambian y los presupuestos son anuales.

Qué quieres comprobar	Dónde buscarlo
Qué servicios están a cargo del municipio	Texto vigente del artículo 115 constitucional.
Cómo se organiza tu municipio	Ley orgánica municipal de tu estado y reglamento interior.
En qué se gastó el dinero	Presupuesto de egresos, cuenta pública y portal de transparencia municipal.
Datos de población y vivienda	Censos y conteos del INEGI.
Contratos y obra pública	Plataforma Nacional de Transparencia y portal municipal de compras.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente `https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf`Busca el artículo 115: ahí están las fracciones que reparten servicios, hacienda y límites del municipio.

INEGI: datos de población, vivienda y servicios `https://www.inegi.org.mx/`Sirve para construir el denominador de cualquier promesa: cuántas viviendas, cuántos habitantes y con qué servicios cuenta tu municipio.

Plataforma Nacional de Transparencia `https://www.plataformadetransparencia.org.mx/` Aquí se solicitan contratos, presupuestos y actas que no estén publicados; la solicitud deja rastro y tiene plazo de respuesta.

Esta lección es material educativo y no sustituye asesoría jurídica ni financiera. Las reglas concretas —nombres de las áreas, mayorías del cabildo, autorización de deuda y contenido exacto del artículo 115— deben verificarse en la ley vigente de tu estado y en el texto constitucional de la fecha en que se consulte. El curso no respalda a ningún partido ni candidatura: su único compromiso es que la pregunta se haga con fuente.

Para mirarlo de otra manera

La analogía del condominio: alcalde, cabildo y calle principal

Piensa en un condominio. La administración del edificio se parece al ayuntamiento: cobra cuotas, paga la limpieza, arregla la puerta y rinde cuentas a la asamblea. La asamblea se parece al cabildo: aprueba el presupuesto y revisa las cuentas. Pero la calle principal del barrio no la gobierna el condominio: depende de la alcaldía mayor, y la carretera que conecta la ciudad depende de otra autoridad. Un administrador que prometa arreglar la carretera sin hablar con el nivel que tiene la competencia no miente necesariamente: se equivoca de ventanilla. La analogía sirve para recordar que hay tres escalas y que cada una tiene su propia puerta.

Práctica: cinco frases de campaña y la prueba que les toca

Clasifica estas cinco frases sin leer la respuesta. 1) «Voy a bajar el predial»: es municipal, pero exige explicar el efecto en la hacienda y qué servicio se sostiene. 2) «Voy a traer el hospital»: es concurrencia con estado o federación; se puede gestionar, no decretar. 3) «Voy a congelar la luz»: es federal, no está en su competencia. 4) «Voy a poner más policías»: está en su esfera, con presupuesto, formación y coordinación. 5) «Voy a acabar con la corrupción»: es una meta, no una promesa evaluable; hay que pedir mecanismos, indicadores y responsables. Después de clasificar, escribe para cada frase la pregunta que la vuelve verificable. Si no puedes escribirla, la frase todavía no dice nada.

Cómo se llena la ficha de servicio en veinte minutos

Paso 1 (tres minutos): elige el servicio y escribe la señal observable, no la queja. «Tres días sin agua» es una señal; «el servicio es malo» es una valoración. Paso 2 (cinco minutos): identifica la autoridad con el recibo, el camión, la lámpara o el portal del municipio. Paso 3 (cinco minutos): busca la bolsa de dinero en el presupuesto o anota la pregunta que la obtendría. Paso 4 (cinco minutos): localiza la fuente donde se verifica y anota su fecha. Paso 5 (dos minutos): redacta la pregunta final en una sola oración, dirigida a la autoridad correcta. Si el servicio es compartido, la pregunta puede tener dos destinatarios: eso también es un hallazgo.

Referencia curricular

Grado:	12
Materia:	Gobierno municipal y vida cotidiana
Dominio:	POL

Versi\u00f3n interactiva completa (con actividades, v\u00eddeos y autoevaluaci\u00f3n):

https://politica.lumbre.lat/object/pol-vot-r01-oa01

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat